

Miércoles, 1 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Trujillo

ANUNCIO. Aprobación inicial de la creación del puesto de colaboración denominado Vicesecretaría.

Mediante el presente se hace público el Acuerdo adoptado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Trujillo en la sesión de fecha 7 de mayo de 2026, cuyo literal es el siguiente:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la creación del puesto de colaboración denominado Vicesecretaría, reservado a funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional del Ayuntamiento de Trujillo, y proponer su clasificación como Subescala Secretaría-Intervención, clase 3.ª, nivel, de conformidad con la Relación de Puestos de Trabajo modificada en sesión plenaria de fecha 17 de diciembre de 2025.

SEGUNDO. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo los/as interesados/as podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

TERCERO. Remitir el Acuerdo definitivo al órgano competente de la Comunidad Autónoma a los efectos de iniciar la tramitación correspondiente para la clasificación del puesto.

Trujillo, 30 de junio de 2026

María Inés Rubio Díaz

ALCALDESA

